

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1-0000480

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el señor George Gibbs Ventura en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS, con el patrocinio de la abogada Monserrate Rouillon Puig-Mir, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación de la Sustitución de Poder en favor del señor Luis Felipe Duchicela XXVIII;

QUE al efecto han sido presentadas cuatro copias certificadas de la Sustitución de Poder otorgada en la Notaria Quinta del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 1993;

QUE dicha Sustitución de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante oficio No. SC-DJ-CA-93-400 de 26 de febrero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente la Sustitución de Poder efectuada por el señor abogado George Gibbs Ventura, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS, en favor del señor Luis Felipe Duchicela XXVIII, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 1993.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil se inscriba la Sustitución de Poder conferida por el Apoderado de la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS señor abogado

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0000480

Resolución No. 93-2-1-1-

Compañía: COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS

George Gibbs Ventura, constante de la escritura pública otorgada el 29 de enero de 1993, en la Notaria Quinta del cantón Guayaquil, junto con la presente Resolución y se cumpla con las prescripciones del Art. 33 del Código de Comercio. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS efectuada el 3 de abril de 1935 que consta con el No. 97 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el # 582 del Repertorio, la presente aprobación de la Sustitución de Poder. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil el texto completo de la escritura pública de Sustitución de Poder en mención.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

01 MAR 1993



Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdev/ji
DL: KVdeM.

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.702 a 7.703, número 2.765 del Registro Mer -

SECRET

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Regentador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

